



SEGURIDAD Y SALUD EN EL PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN

ÁREA DE MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL

DESCRIPCIÓN BREVE

Información necesaria en materia de prevención de riesgos laborales según el artículo 18 de la Ley 31/95 de 8 de noviembre.

C2000

ABR-23 / V.04



SEGURIDAD Y SALUD EN EL PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN

Área de mantenimiento medioambiental

Contenido

INTRODUCCIÓN	7
LEGISLACIÓN BÁSICA, DERECHOS PRIMORDIALES Y OBLIGACIONES PRINCIPALES	7
CONDICIONES DE TRABAJO DEL PUESTO Y LAS OPERACIONES	8
Vehículos.....	8
Vehículo camión grúa	12
Utensilios y herramientas y elementos auxiliares de operación y soporte	12
Productos químicos	13
Elementos auxiliares para la manipulación y el traslado de cargas	13
OPERACIONES REALIZABLES Y REQUERIMIENTOS FÍSICOS INHERENTES	14
1. RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) VEHÍCULO DE CARGA TRASERA... 15	
1.1. Requerimientos físicos	16
1.2. Riesgos, factores de riesgo y medidas de prevención	18
1.2.1. Daños por caídas desde la cabina o desde el estribo	19
1.2.2. Daños por contacto con material punzante y/o cortante aislado o presente en objetos y/o estructuras vegetales	20
1.2.3. Daños por caída sobre cualquier parte del cuerpo, de residuos voluminosos o pesados en el traslado y posicionamiento de los mismos	21
1.2.4. Daños por golpes contra elementos contundentes presentes en las vías de circulación	22
1.2.5. Daños por fragmentos de materiales proyectados, aerosoles o líquidos y partículas proyectadas y/o en suspensión	23
1.2.6. Daños por deflagraciones de sustancias y productos químicos contenidos en recipientes que, de forma inadecuada, pueden estar presentes en los contenedores ...	23
1.2.7. Daños por contacto o atrapamiento de las extremidades o el cuerpo entre partes móviles de equipos de trabajo y partes fijas.....	24
1.2.8. Daños por caída de objetos contundentes suspendidos sobre los peones en la operación de vertido de residuos desde el contenedor a la prensa.....	26
1.2.9. Daños por golpes o atropellos con el propio vehículo o con vehículos ajenos	27
1.2.10. Daños por exposición a sustancias nocivas o tóxicas.....	28
1.2.11. Daños por incendio y/o explosión	29
1.2.12. Trastornos músculo esqueléticos (TME) debido a la aplicación de esfuerzos físicos estáticos y/o dinámicos.....	30
2. RECOGIDA DE CARTÓN	35
2.1. Requerimientos físicos	36

2.2. Riesgos, factores de riesgo y medidas de prevención.....	37
2.2.1. Daños por caídas desde la cabina o desde el estribo	38
2.2.2. Daños por contacto con material punzante y/o cortante.....	39
2.2.3. Daños por caída sobre cualquier parte del cuerpo, de elementos voluminosos o pesados en el traslado y posicionamiento de los mismos	40
2.2.4. Daños por contacto o atrapamiento de las extremidades o el cuerpo entre partes móviles de equipos de trabajo y partes fijas.....	41
2.2.5. Daños por golpes o atropellos con el propio vehículo o con vehículos ajenos	42
2.2.6. Trastornos músculo esqueléticos (TME) debido a la aplicación de esfuerzos físicos estáticos y/o dinámicos.	43
3. RECOGIDA DE TRASTOS	45
3.1. Requerimientos físicos	46
3.2. Riesgos, factores de riesgo y medidas de prevención.....	47
3.2.1. Daños por caídas desde la cabina o desde la plataforma	48
3.2.2. Daños por contacto con material punzante y/o cortante.....	49
3.2.3. Daños por caída sobre cualquier parte del cuerpo, de trastos voluminosos o pesados en el traslado y posicionamiento de los mismos.	50
3.2.4. Daños por golpes contra elementos contundentes presentes en las vías de circulación o en los propios trastos	51
3.2.5. Daños por contacto o atrapamiento con partes móviles de equipos de trabajo y con los propios trastos.....	52
3.2.6. Daños por golpes o atropellos con el propio vehículo o con vehículos ajenos	53
3.2.7. Daños por exposición a sustancias nocivas o tóxicas.....	54
3.2.8. Trastornos músculo esqueléticos (TME) debido a la aplicación de esfuerzos físicos estáticos y/o dinámicos.	55
4. RECOGIDA DE RAMAS.....	56
4.1. Requerimientos físicos	57
4.2. Riesgos, factores de riesgo y medidas de prevención.....	58
4.2.1. Daños por caídas desde la cabina o desde el estribo	59
4.2.2. Daños por contacto con material punzante y/o cortante.....	60
4.2.3. Daños por golpes contra elementos contundentes presentes en las vías de circulación	61
4.2.4. Daños por caída de objetos contundentes suspendidos sobre los peones en la operación de traslado y vertido	62
4.2.5. Daños por golpes o atropellos con el propio vehículo o con vehículos ajenos.	63
4.2.6. Trastornos músculo esqueléticos (TME) debido a la aplicación de esfuerzos físicos estáticos y/o dinámicos.	64

5. LIMPIEZA VIARIA (ESCOBA)	65
5.1. REQUERIMIENTOS FÍSICOS	66
5.2. RIESGOS, FACTORES DE RIESGO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN	67
5.2.1. Daños por contacto con material punzante y/o cortante.....	68
5.2.2. Daños por golpes contra elementos contundentes presentes en las vías de circulación	69
5.2.3. Daños por fragmentos de materiales proyectados, aerosoles o líquidos y partículas proyectadas y/o suspensión.	70
5.2.4. Daños por deflagraciones de sustancias y productos químicos contenidos en recipientes que, de forma inadecuada, pueden estar presentes en los contenedores. ..	70
5.2.5. Daños por golpes o atropellos con el propio vehículo o con vehículos ajenos.	71
5.2.6. Trastornos músculo esqueléticos (TME) debido a la aplicación de esfuerzos físicos estáticos y/o dinámicos.	72
6. LIMPIEZA VIARIA (SOPLADOR ELÉCTRICO)	73
6.1. REQUERIMIENTOS FÍSICOS	74
6.2. RIESGOS, FACTORES DE RIESGO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN	75
6.2.1. Daños por caídas desde la cabina o desde el estribo	76
6.2.2. Daños por contacto con material punzante y/o cortante.....	77
6.2.3. Daños por golpes contra elementos contundentes presentes en las vías de circulación.	78
6.2.4. Daños por fragmentos de materiales proyectados, aerosoles o líquidos y partículas proyectadas y/o suspensión.	79
6.2.5. Daños por deflagraciones de sustancias y productos químicos contenidos en recipientes que, de forma inadecuada, pueden estar presentes en los contenedores. ..	79
6.2.6. Daños por golpes o atropellos con el propio vehículo o con vehículos ajenos.	80
6.2.7. Trastornos músculo esqueléticos (TME) debido a la aplicación de esfuerzos físicos estáticos y/o dinámicos.	81
7. LIMPIEZA DE PAPELERAS/OTROS-UM (INTERVENCIÓN)	82
7.1. REQUERIMIENTOS FÍSICOS	83
7.2. RIESGOS, FACTORES DE RIESGO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN	84
7.2.1. Daños por caída desde la cabina	85
7.2.2. Daños por contacto con material punzante y/o cortante aislado o presente en objetos y/o estructuras vegetales.	86
7.2.3. Daños por golpes contra elementos contundentes presentes en las vías de circulación.	87
7.2.4. Daños por contacto o atrapamiento de las extremidades o el cuerpo entre partes móviles de equipos de trabajo y partes fijas.	88

7.2.5.	Daños por golpes o atropellos con el propio vehículo o con vehículos ajenos.	89
7.2.6.	Daños por exposición a sustancias nocivas o tóxicas	90
7.2.7.	Trastornos músculo esqueléticos (TME) debido a la aplicación de esfuerzos físicos estáticos y/o dinámicos.	91
8.	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS VIARIOS.....	92
8.1.	REQUERIMIENTOS FÍSICOS	93
8.2.	RIESGOS, FACTORES DE RIESGO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN	94
8.2.1.	Daños por contacto con material punzante y/o cortante aislado o presente en objetos y/o estructuras vegetales	95
8.2.2.	Daños por golpes o atropellos con el propio vehículo o con vehículos ajenos.	96
8.2.3.	Trastornos músculo esqueléticos (TME) debido a la aplicación de esfuerzos físicos estáticos y/o dinámicos.....	97
9.	Gestión del punto verde.....	101
9.1.	REQUERIMIENTOS FÍSICOS	102
9.2.	RIESGOS, FACTORES DE RIESGO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN	103
9.2.1.	Daños por caídas a distinto nivel	104
9.2.2.	Daños por caída sobre cualquier parte del cuerpo, de residuos voluminosos o pesados en el traslado y posicionamiento de los mismos	105
9.2.3.	Daños por golpes contra elementos contundentes presentes en las vías de circulación	106
9.2.4.	Daños por fragmentos de materiales proyectados, aerosoles o líquidos y partículas proyectadas y/o en suspensión	107
9.2.5.	Daños por deflagraciones de sustancias y productos químicos contenidos en recipientes que, de forma inadecuada, pueden estar presentes en los contenedores .	107
9.2.6.	Daños por contacto o atrapamiento de las extremidades o el cuerpo entre partes móviles de equipos de trabajo y partes fijas.....	108
9.2.7.	Daños por golpes o atropellos con el propio vehículo o con vehículos ajenos	109
9.2.8.	Daños por contacto con material punzante y/o cortante aislado o presente en objetos y/o estructuras vegetales.	110
9.2.9.	Daños por exposición a sustancias nocivas o tóxicas	111
9.2.10.	Daños por incendio y/o explosión	112
9.2.11.	Trastornos músculo esqueléticos (TME) debido a la aplicación de esfuerzos físicos estáticos y/o dinámicos.....	113
10.	Recogida de vidrio	114
10.1.	REQUERIMIENTOS FÍSICOS	115
10.2.	RIESGOS, FACTORES DE RIESGO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN	116

10.2.1.	Daños por caídas desde la cabina o desde el estribo.	117
10.2.2.	Daños por contacto con material punzante y/o cortante aislado o presente en objetos y/o estructuras vegetales.	118
10.2.3.	Daños por golpes contra elementos contundentes presentes en las vías de circulación.	119
10.2.4.	Daños por fragmentos de materiales proyectados, aerosoles o líquidos y partículas proyectadas y/o suspensión.	120
10.2.5.	Daños por deflagraciones de sustancias y productos químicos contenidos en recipientes que, de forma inadecuada, pueden estar presentes en los contenedores.	120
10.2.6.	Daños por contacto o atrapamiento de las extremidades o el cuerpo entre partes móviles de equipos de trabajo y partes fijas.	121
10.2.7.	Daños por caída de objetos contundentes suspendidos sobre los peones en la operación de traslado y vertido.	123
10.2.8.	Daños por golpes o atropellos con el propio vehículo o con vehículos ajenos.	124
10.2.9.	Daños por exposición a ruido.	125
10.2.10.	Trastornos músculo esqueléticos (TME) debido a la aplicación de esfuerzos físicos estáticos y/o dinámicos.	126
11.	Recogida manual – Servicio puerta a puerta	130
11.1.	REQUERIMIENTOS FÍSICOS	131
11.2.	RIESGOS, FACTORES DE RIESGO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN	132
11.2.1.	Daños por caídas desde la cabina o desde el estribo.	133
11.2.2.	Daños por contacto con material punzante y/o cortante aislado o presente en objetos y/o estructuras vegetales.	134
11.2.3.	Daños por caída sobre cualquier parte del cuerpo, de residuos voluminosos o pesados en el traslado de los mismos.	135
11.2.4.	Daños por golpes contra elementos contundentes presentes en las vías de circulación.	136
11.2.5.	Daños por fragmentos de materiales proyectados, aerosoles o líquidos y partículas proyectadas y/o suspensión.	137
11.2.6.	Daños por deflagraciones de sustancias y productos químicos contenidos en recipientes que, de forma inadecuada, pueden estar presentes en los contenedores.	137
11.2.7.	Daños por contacto o atrapamiento de las extremidades o el cuerpo entre partes móviles de equipos de trabajo y partes fijas.	138
11.2.8.	Daños por golpes o atropellos con el propio vehículo o con vehículos ajenos.	139
11.2.9.	Daños por exposición a sustancias nocivas o tóxicas.	140
11.2.10.	Daños por incendio y/o explosión	141



SEGURIDAD Y SALUD EN EL PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN

Área de mantenimiento medioambiental

11.2.11. Trastornos músculo esqueléticos (TME) debido a la aplicación de esfuerzos físicos estáticos y/o dinámicos.....	142
12. Común a todas las operaciones	143
12.1. REQUERIMIENTOS FÍSICOS	144
12.2. RIESGOS, FACTORES DE RIESGO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN	145
12.2.1. Daños por tropiezos o resbalones nivel del pavimento.	146
12.2.2. Daños por condiciones meteorológicas adversas	147
12.2.3. Daños por exposición a contaminantes biológicos.	148
12.2.4. Daños por fragmentos de materiales proyectados, aerosoles o líquidos y partículas proyectadas y/o en suspensión.	149
12.2.5. Daños por deflagraciones de sustancias y productos químicos contenidos en recipientes que, de forma inadecuada, pueden estar presentes en los contenedores.	149
Utilización de equipos de protección individual	150
Medidas de emergencia	151

INTRODUCCIÓN

El presente curso pretende dar a conocer las nociones básicas en lo que a Prevención de Riesgos Laborales se refiere a todas aquellas personas que puedan adscribirse a este puesto de trabajo.

Se van a tratar de manera sencilla temas tan importantes como los referentes a los derechos y deberes establecidos en la legislación vigente para las personas trabajadoras, las condiciones de trabajo en el puesto y los principales factores de riesgo y riesgos derivados de las mismas y las medidas de actuación en caso de emergencia.



LEGISLACIÓN BÁSICA, DERECHOS PRIMORDIALES Y OBLIGACIONES PRINCIPALES

La legislación básica que aplica a la seguridad y salud en el trabajo es la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/95 de 17 de noviembre.

Dentro de esta legislación cabe destacar los tres aspectos siguientes:

- Todo trabajador/a tiene derecho a una protección eficaz de su seguridad y su salud.
- Todo trabajador/a tiene derecho a ser informado¹ y formado sobre los riesgos presentes en su puesto de trabajo y las medidas a adoptar para prevenirlos o protegerse de ellos.
- Las obligaciones de los trabajadores y las trabajadoras se circunscriben a usar los equipos de trabajo adecuadamente, sin poner fuera de funcionamiento dispositivos de seguridad, usar adecuadamente todos los medios de protección aportado por la empresa y cooperar con ella para que puedan garantizarse unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y la salud propia y ajena.

¹ Toda la información sobre seguridad y salud se puede encontrar en <https://www.calvia2000.es/es/empleados/>

CONDICIONES DE TRABAJO DEL PUESTO Y LAS OPERACIONES

Para determinar las condiciones de trabajo del puesto deben describirse los equipos y las tareas esenciales que se realizan en el mismo.

Vehículos

El peón en su actividad diaria puede realizar las actividades que se describen a continuación con los siguientes tipos de vehículo:

Vehículo barredor (barredora)

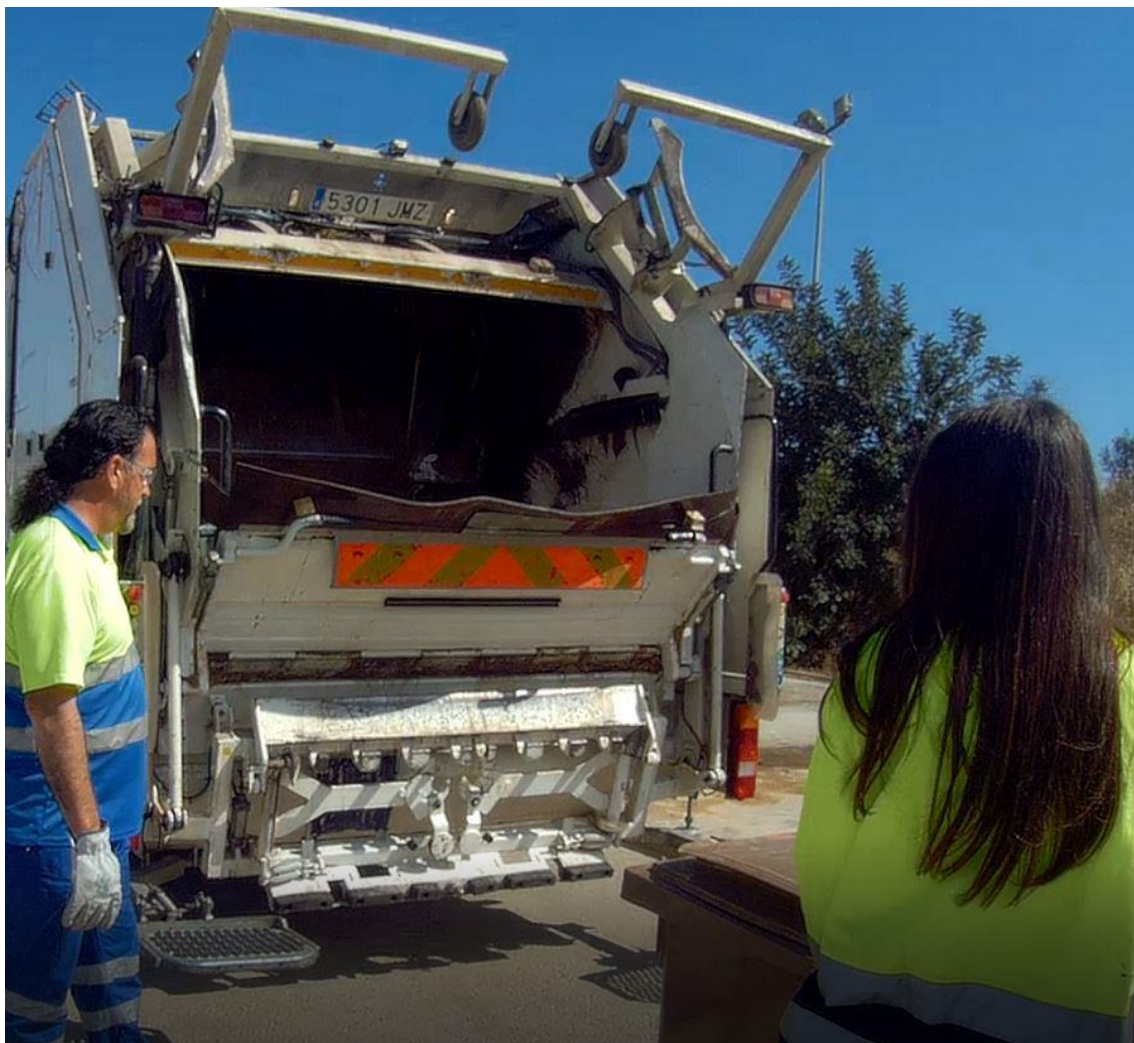
La configuración de dicho vehículo puede cambiar en función de la marca y del modelo del mismo, pero de cara a generalizar podemos decir que todos ellos disponen de determinados cepillos para dirigir los residuos de la calzada y los de las aceras, que previamente, el peón ha desplazado mediante un equipo de soplado y sistemas de aspiración para recolectar dichos residuos.



Por cuanto al puesto en sí mismo, cabe comentar que estos vehículos están declarados conformes con las especificaciones de la norma UNE-EN 15429-1:2008. Disponen de una cabina con puesto de conductor y acompañante dotada de los elementos de seguridad necesarios tanto para la conducción, como para su acceso y evacuación, y para cualquier situación de emergencia.

Vehículo de recogida de carga trasera (puede ser para residuos orgánicos, envases, deshecho, vidrio y eventualmente, mediante el acople de elementos auxiliares, para el cartón)

El vehículo fregador es un vehículo habitualmente de tres ejes, con cabina y caja adaptada con prensa para aglutinar los residuos y transportarlos.



Es utilizado para la recogida de residuos de los contenedores en la vía pública, mediante la deambulación de los peones desde los puntos de recogida hasta la estribera y viceversa, empujando los contenedores.

Vehículo y caja se homologan tanto por separado como en conjunto, disponiendo de todas las medidas necesarias de seguridad: paro de emergencia, señales visuales y acústicas, limitador de velocidad, dispositivo de presencia de persona en estribo con bloqueo marcha atrás entre los más destacados.

Vehículo de limpieza viaria (Unidad Móvil)

El vehículo de limpieza viaria denominado unidad móvil es un vehículo de carga convencional con cabina y caja cerrada a la que puede accederse mediante puertas correderas laterales. Se utiliza para transportar los residuos sólidos urbanos hallados en papeleras de la vía pública y en pequeñas zonas habilitadas para el almacenamiento selectivo de residuos.



El peón realiza las tareas de limpieza viaria extrayendo las bolsas de las papeleras, almacenándolas en la caja cerrada del vehículo y volviendo a reponer la bolsa.

Por cuanto, a las condiciones de trabajo distintas de los propios equipos, destacaremos, por la ubicación de la tarea, el tráfico en vías de rodadura y las condiciones y los fenómenos meteorológicos.

Vehículo de playas

Vehículo ligero construido como un camión con un sólido chasis de carga y suspensiones de alto rendimiento, excelente para ser configurado para una amplia variedad de terrenos.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN Área de mantenimiento medioambiental



Vehículo camión grúa

Se compone de un vehículo portante sobre ruedas, dotado de sistemas de propulsión y dirección propios, en cuyo chasis se acopla un aparato de elevación tipo pluma. Esta grúa tipo pluma está compuesta por una columna que gira sobre una base, y un sistema de brazos sujeto a la parte superior de la columna. Se utiliza para la recogida de restos de poda o para recoger contenedores.



Utensilios y herramientas y elementos auxiliares de operación y soporte

En las actividades pueden utilizarse palas de recogida, escobas, fregonas bien para la recogida directa de residuos como algas u otros, bien para adecentar un punto de recogida.

Asimismo, para la recogida de papeles y objetos del pavimento, se cuenta con un elemento auxiliar de agarre como puede verse en la imagen:



Productos químicos

Por cuanto los productos y sustancias químicas que pueden utilizarse tenemos:

Productos anti grafiti. Irritante de ojos y piel y nocivo por inhalación. Debe usarse protector ocular (preferiblemente facial), respiratorio y de las extremidades superiores.

Disolventes de grasas. Irritante de ojos y piel y nocivo por ingestión. Debe usarse protector ocular (preferiblemente facial), respiratorio y de las extremidades superiores.

Granalla vegetal. Usada para limpiar superficies delicadas proyectándose a presión. Constituida principalmente por lignina y celulosa. Toxicidad y riesgo de silicosis nulo. Como mínimo, es necesario el uso de máscara con filtro de polvo FFP2, protección ocular, (preferiblemente facial) y guantes.

Silicato de aluminio. Proyección en trabajos delicados de restauración sobre material pétreo, metal o madera. Como mínimo, es necesario el uso de máscara con filtro de polvo FFP2, protección ocular, (preferiblemente facial) y guantes.

Soda técnica abrasiva. Abrasivo formulado a base de bicarbonato sódico natural tratado. En trabajos de restauración puede ser adecuado para limpiezas sobre superficies no porosas y delicadas por su bajo poder abrasivo, como metales no férricos, piedras con tratamiento superficial de resinas, plásticos, etc. Como mínimo, es necesario el uso de máscara con filtro de polvo FFP2, protección ocular, (preferiblemente facial) y guantes.

Lejía. Hipoclorito sódico al 25%. Solución desinfectante. Irritante cutáneo, ocular, de vías respiratorias y mucosas digestivas. Como mínimo, es necesario el uso de máscara con filtro de polvo FFP2, protección ocular, (preferiblemente facial) y guantes.

Gasóleo A. Inflamable a elevadas temperaturas. Irritante cutáneo y ocular. En la operación de rellenado de los depósitos utilizar protección de las extremidades superiores y evitar la utilización de fuentes de ignición, incluido el teléfono móvil y cualquier aparato electrónico que pueda producir una chispa.

Elementos auxiliares para la manipulación y el traslado de cargas



Carrito de transporte



Arnés cuna